



El fiscal de S. M. ha despachado la causa seguida en la sala tercera de la audiencia de este territorio...

coré a Madrid, el gobierno se limitará al despacho de los negocios urgentes.

Por despacho telegráfico se sabe que anteayer 24 no ocurría en Melilla novedad alguna...

No es cierto que la princesa de Beira haya decidido venir a Madrid...

Esta tarde hemos recibido el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO de uno de nuestros amigos:

Cádiz, 26.

Ha llegado D. Emilio Castelar a esta plaza. Un gran número de amigos le esperaban en el muelle...

CAUSA DE DON PEDRO CABELLO. SENTENCIA.

En la villa de Madrid, a 21 de agosto de 1864, el Sr. D. José Antonio de la Llera, magistrado de Audiencia de fuera de esta capital...

Habiendo visto la presente causa seguida de oficio contra D. Francisco Ibarrola, de cuarenta y ocho años de edad...

Resultando que en el antedicho sitio y espresada noche del 23, seguido a cierta distancia de dos dependientes de la autoridad...

Resultando que en la mañana del 23, D. Melchor Alvarez Santullano se presentó en casa del inspector D. Pedro Plaza...

Resultando, por declaración de D. Pedro Plaza, que los comprometidos con quienes se entendió, fueron D. Francisco Ibarrola...

Resultando que en seguida del espresado saludó desapareció D. Juan Fernandez, y como a un cuarto de hora después...

Resultando que como medio para llevar a cabo ese plan, se prescribió el que al retirarse D. Pedro Cabello a su casa...

Resultando que en virtud de tal acuerdo, D. Melchor Alvarez Santullano fué el encargado de buscar la autoridad que debiera dispensarles su protección...

Resultando que en virtud de tal acuerdo, D. Melchor Alvarez Santullano fué el encargado de buscar la autoridad que debiera dispensarles su protección...

Resultando que en virtud de tal acuerdo, D. Melchor Alvarez Santullano fué el encargado de buscar la autoridad que debiera dispensarles su protección...

Resultando que en virtud de tal acuerdo, D. Melchor Alvarez Santullano fué el encargado de buscar la autoridad que debiera dispensarles su protección...

Resultando que en virtud de tal acuerdo, D. Melchor Alvarez Santullano fué el encargado de buscar la autoridad que debiera dispensarles su protección...

Resultando que en virtud de tal acuerdo, D. Melchor Alvarez Santullano fué el encargado de buscar la autoridad que debiera dispensarles su protección...

Resultando que en virtud de tal acuerdo, D. Melchor Alvarez Santullano fué el encargado de buscar la autoridad que debiera dispensarles su protección...

Resultando que en virtud de tal acuerdo, D. Melchor Alvarez Santullano fué el encargado de buscar la autoridad que debiera dispensarles su protección...

Resultando que en virtud de tal acuerdo, D. Melchor Alvarez Santullano fué el encargado de buscar la autoridad que debiera dispensarles su protección...

Resultando que en virtud de tal acuerdo, D. Melchor Alvarez Santullano fué el encargado de buscar la autoridad que debiera dispensarles su protección...

la Alcahofa, lo verificó en la noche misma de aquel día y hora como de las nuevas, siguiéndole a cierta distancia el oficial de la inspección D. Francisco Saavedra...

Resultando que el inspector D. Pedro Plaza, en la idea de precaución contra un lance desagradable, puso como indicio que la maza había de entregarse para hacerlo él a su vez a persona de intima confianza...

Resultando que en el antedicho sitio y espresada noche del 23, seguido a cierta distancia de dos dependientes de la autoridad, se presentó D. Pedro Plaza...

Resultando que en la mañana del 23, D. Melchor Alvarez Santullano se presentó en casa del inspector D. Pedro Plaza...

Resultando, por declaración de D. Pedro Plaza, que los comprometidos con quienes se entendió, fueron D. Francisco Ibarrola, D. Melchor Alvarez Santullano...

Resultando que en seguida del espresado saludó desapareció D. Juan Fernandez, y como a un cuarto de hora después, acercándose D. Marcelino Lastra a su hermano D. José...

Resultando que como medio para llevar a cabo ese plan, se prescribió el que al retirarse D. Pedro Cabello a su casa, como de nueve a diez de la noche...

Resultando que en virtud de tal acuerdo, D. Melchor Alvarez Santullano fué el encargado de buscar la autoridad que debiera dispensarles su protección...

Resultando que en virtud de tal acuerdo, D. Melchor Alvarez Santullano fué el encargado de buscar la autoridad que debiera dispensarles su protección...

Resultando que en virtud de tal acuerdo, D. Melchor Alvarez Santullano fué el encargado de buscar la autoridad que debiera dispensarles su protección...

Resultando que en virtud de tal acuerdo, D. Melchor Alvarez Santullano fué el encargado de buscar la autoridad que debiera dispensarles su protección...

Resultando que en virtud de tal acuerdo, D. Melchor Alvarez Santullano fué el encargado de buscar la autoridad que debiera dispensarles su protección...

Resultando que en virtud de tal acuerdo, D. Melchor Alvarez Santullano fué el encargado de buscar la autoridad que debiera dispensarles su protección...

Resultando que en virtud de tal acuerdo, D. Melchor Alvarez Santullano fué el encargado de buscar la autoridad que debiera dispensarles su protección...

Resultando que en virtud de tal acuerdo, D. Melchor Alvarez Santullano fué el encargado de buscar la autoridad que debiera dispensarles su protección...

Resultando que en virtud de tal acuerdo, D. Melchor Alvarez Santullano fué el encargado de buscar la autoridad que debiera dispensarles su protección...

Resultando que en virtud de tal acuerdo, D. Melchor Alvarez Santullano fué el encargado de buscar la autoridad que debiera dispensarles su protección...

zas declaraciones, despues confesó ser el autor del pensamiento y el que lo comunicó a los demás procesados iniciados en él;

Resultando que D. Francisco Ibarrola dió las minutas al escribano D. Lorenzo Martinez para la estension de los proyectos de testamento...

Resultando que al mismo Ibarrola se le aprehendió el frasquito, del que se negó resultantemente a decir su procedencia, manifestando que ignoraba cuándo, en dónde, ni de quien lo recibiera...

Resultando que el mismo D. Francisco Ibarrola, que muy de antemano conocia al médico D. Juan Fernandez, fué a exigirle, sobre las dos de la tarde del día 23, sus servicios como facultativo para una persona que en aquella noche recibiría un leve golpe...

Resultando que D. José Lasra Pasaron, pertinazmente negativo al principio, confesó al fin su entera conformidad y participación en el hecho que se persigue...

Resultando que el mismo confiesa que tuvo en su poder una copia del otorgado a su favor, de doña Josefa Acebo, en 12 de febrero del año próximo pasado...

Resultando que en todas las testamentos se dejan legados a muchas personas de la familia de Cabello y a varios establecimientos piosos...

Resultando que el segundo proyecto de testamento se encuentra firmado por D. Manuel Brague, D. Ruperto Celada, D. Antonio Alcalde...

Resultando que D. Lorenzo Martinez ha reconocido y confesado ser el mismo el que ha extendido los mencionados tres proyectos por encaje y confo me a minuta de Ibarrola...

Resultando que D. Manuel Brague era sabedor del plan, pero que ignoraba se fuera a atentar contra la vida de Cabello...

Resultando que D. Manuel Brague era sabedor del plan, pero que ignoraba se fuera a atentar contra la vida de Cabello...

Resultando que D. Manuel Brague era sabedor del plan, pero que ignoraba se fuera a atentar contra la vida de Cabello...

Resultando que D. Manuel Brague era sabedor del plan, pero que ignoraba se fuera a atentar contra la vida de Cabello...

Resultando que D. Manuel Brague era sabedor del plan, pero que ignoraba se fuera a atentar contra la vida de Cabello...

Fernandez se vió en la calle de Pavia en la noche, sitio y hora que debía concurrir y concurrir en efecto a los concertados en el plan; que vió y saludó en aquel sitio a D. Lázaro Ralero, jefe de orden público...

Resultando que al motivar D. Juan Fernandez, su estado en aquel sitio y hora, manifestó que iba de paso a la calle de la Biblioteca a recoger en casa de don Mariano Gomez un lute de alta graduación...

Resultando que en el primero de los tres proyectos, según el orden de colocación en los autos, se encuentra sin firmas de testigos y se nombra por primer albacea testamentario, paridor y contador a D. José Lasra Pasaron...

Resultando que en el primero de los tres proyectos, según el orden de colocación en los autos, se encuentra sin firmas de testigos y se nombra por primer albacea testamentario...

Resultando que en el primero de los tres proyectos, según el orden de colocación en los autos, se encuentra sin firmas de testigos y se nombra por primer albacea testamentario...

Resultando que en el primero de los tres proyectos, según el orden de colocación en los autos, se encuentra sin firmas de testigos y se nombra por primer albacea testamentario...

Resultando que en el primero de los tres proyectos, según el orden de colocación en los autos, se encuentra sin firmas de testigos y se nombra por primer albacea testamentario...

Resultando que en el primero de los tres proyectos, según el orden de colocación en los autos, se encuentra sin firmas de testigos y se nombra por primer albacea testamentario...

Resultando que en el primero de los tres proyectos, según el orden de colocación en los autos, se encuentra sin firmas de testigos y se nombra por primer albacea testamentario...

D. José Suarez, otro de los cinco testigos, era un ente ideal y cuya firma crea que se suplanta; Resultado, por propia confesion del Martínez, que extendió el poder de 12 de febrero de 1863 a favor de D. José Lastra, para administrar y percibir las rentas de los bienes que la doña Josefa Acebo tenía y pudiera tener en lo sucesivo; que ni la doña Josefa asistió a su otorgamiento ni la conocía; que bajo el pretexto de ser el Martínez incompetente, prouso al notario D. Vicente Barba, lo uniera a su protocolo, no diciéndole nada acerca del objeto del poder, ni menos de su falsedad, que le presentó la copia del expresado poder, que el Barba firmó; que por último, este poder fué por encargo y minuta de D. Francisco Ibarrola, cuyo pensamiento, y cuya la firma, que como testigo de conocimiento puso en él, en todo lo que Ibarrola ha convenido;

Resultando que D. Ruperto Celada ha reconocido como suya la firma que dice su nombre, y se encuentra en el segundo de los proyectos del testamento; pero que lo hizo a propuesta de Martínez, a quien acostumbraba a firmar muchos documentos, por la confianza y relaciones que entre sí llevaban; pero que a haber presumido ó remotamente sospechado semejante engaño, no lo habría firmado de modo alguno;

Considerando que los anteriores hechos declarados y contados por los reos con los actos exteriores, que constituyen el principio directo de la ejecución ó la tentativa del delito, de la que no se separaron por su propio y voluntario desistimiento sino que no prosiguieron en ella, porque la cooperación que el inspector Plaza les ofreciera, en vez de ser una verdad lamentable, fué una conveniente simulación, que desbarató y echó por tierra su desatentado proyecto;

Considerando que en el número de personas que en esta causa juegan, hay algunas que si bien han contribuido con su indiscreta cooperación a la comisión de varios delitos, son por otra parte enteramente extrañas al pensamiento mismo de la delincuencia, por cuya razón no deben responder sino de sus propios actos, y sin relación a otros delitos, de los que nada han participado, y para los que en nada han contribuido;

Considerando que D. Manuel Lastra, aunque él mismo confiesa que estaba iniciado en el plan, pero que lo era de un modo vago y general, sin saber el fin ni pensamiento del proyecto, lo cual se encuentra en cierto modo confirmado por la declaración de Santullano, la que no es parcial ni interesada, por cuya razón debe aceptarse, el que terminantemente dice que tanto D. Francisco Ibarrola cuanto su propio hermano, se reservaban de él; y como por otra parte se ignora que fuese participe de los actos de la tentativa, aunque por hoy no aparece del todo inocente, no es acreedor a ninguna penalidad;

